

REPÚBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA  
DEPARTAMENTO DE SALUD

APRUEBA CONTRATO DE PRESTACIÓN  
DE SERVICIOS A HONORARIOS QUE  
INDICA

INDEPENDENCIA, 12 JUL 2018

Decreto Alcaldicio Exento 3563

LA ALCALDÍA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: el convenio de fecha 08 de enero de 2018, correspondiente al programa denominado "Programa de acompañamiento psicosocial en la atención primaria de salud"; suscrito entre el Servicio de Salud Metropolitano Norte y la I. Municipalidad de Independencia; el contrato de prestación de servicios a honorarios suscrito con la Administrativa, que se indica para ejecutar este programa; y en uso de las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

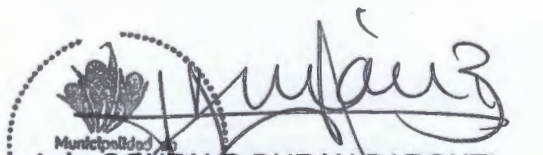
DECRETO:

APRUEBANSE el Contrato de prestación de servicios a honorarios, suscrito entre la I. Municipalidad de Independencia y Doña **Andrea Del Carmen Muñoz Pino**, Administrativa, Cédula de Identidad N° [REDACTED] de fecha 09 de julio de 2018.

IMPUTACIÓN: 215.31.02.999.036.000 "Programa Piloto de Acompañamiento cuenta del presupuesto de Salud.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE a las Direcciones que corresponda, Interesado y, hecho Archívese.

  
Municipalidad de  
**MARIA NUÑEZ SEPULVEDA**  
CONTADOR/AUDITOR  
SECRETARÍA MUNICIPAL

  
Municipalidad de  
indep **GONZALO DURAN BARONTI**  
ALCALDE ALCALDE  
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

EMB/AMM/sqg.-

TRANSCRITO A: Alcaldía - Administrador-Municipal - Secretaría Municipal - Asesoría Jurídica-  
Control - Administración y Finanzas - Personal - Departamento de Salud - Interesado - Of. de  
Partes.